

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.



LA TRANSPARENCIA PRESUPUESTAL EN LOS PORTALES DE LOS GOBIERNOS
ESTATALES EN MÉXICO: ¿CÓMO SE EVALÚA LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL
DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS?

TESINA

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA

PRESENTA

GUILLERMO JAVIER JIMÉNEZ DORADO

DIRECTOR DE LA TESINA: DR. GABRIEL PURÓN CID

A la clase trabajadora de este país, quienes con sus contribuciones sostienen la educación pública y sin ésta, personas como yo jamás habríamos tenido acceso, ni siquiera a la educación básica.

A mi familia y amistades, que en todo momento me han hecho sentir acompañado.

¡Desde estas raíces, floreceremos!

Resumen Ejecutivo

El siguiente trabajo busca visibilizar las áreas de oportunidad en materia de transparencia presupuestal, de las distintas entidades federativas en México, reconociendo los grandes avances que han existido en los últimos años, así como la voluntad de mejorar en estas áreas, por parte de algunas entidades, como el caso del Estado de México y Jalisco, que han mantenido promedios superiores a los 90 puntos en sus mediciones de información presupuestal.

Con la premisa “todos tenemos derecho a saber, pero también a entender”, -frase que escuché ya hace un par de años-, este documento tiene como objetivo ayudar a lograr que la información presupuestal -que constantemente se está publicando en los portales de transparencia-, sea más accesible y comprensible para la mayoría de las personas, ayudando a fomentar que aumente la participación de la ciudadanía a decidir ¿Qué hacer con los recursos públicos? Por tal motivo, también se busca usar conceptos claros y con un lenguaje más ciudadano, que ayude a lograr una comprensión sencilla y accesible para la mayoría.

Este estudio presenta herramientas e indicadores disponibles para medir la calidad de la información presupuestal o transparencia presupuestaria de las entidades federativas, el ciclo presupuestario y sus retos de transparencia, así como los criterios de evaluación de la transparencia presupuestaria tales como acceso, correspondencia de información, cumplimiento, áreas responsables, archivo, y observaciones y fuentes. El estudio también realiza una discusión sobre las posibles causas y los retos sobre el incumplimiento en materia de transparencia de la información sobre las asignaciones presupuestarias entre las entidades federativas.

Desde una perspectiva propositiva, se mencionan algunas recomendaciones puntuales, en las cuales se resaltan los niveles de desagregación presupuestal más completos, los cuales ya son utilizados por algunos gobiernos estatales, así como por el Gobierno Federal, mismos que ayudan a conocer de manera más precisa cómo se ejerce el presupuesto.

Este trabajo busca conocer las causas por las cuales algunas entidades no cumplen con lo establecido en las distintas normas de transparencia y contabilidad gubernamental, pero también busca entender qué hicieron quienes al parecer sí cumplen de manera adecuada; y la principal motivación de este trabajo es reconocer y ayudar a la ciudadanía y organizaciones, que -a pesar de las limitantes- han encontrado la forma visibilizar e involucrarse en la discusión de los

presupuestos públicos, haciendo pedagogía para ayudar a entender, un tema que históricamente -y bajo la excusa de ser “muy técnico”-, se ha tratado de ocultar a la ciudadanía.

Una sociedad que se involucra en la toma de decisiones públicas, es el mejor síntoma de una democracia sana, por lo que una verdadera apertura presupuestal nos ayudará a tener una ciudadanía más informada, que a la vez pueda verse mejor representada por las personas que lleguen a algún cargo público de elección popular, reduciendo la posibilidad de que estos espacios sigan siendo ocupados por quienes sólo buscan anteponer sus intereses personales. La ventaja de vivir en una democracia es que si algo no está funcionando de manera adecuada, con la participación ciudadana, se puede mejorar.

Tabla de Contenido	
Introducción	1
Problema	3
Planeación y programación	7
Falta de evaluación	7
Datos y evidencia	9
Presupuesto de Egresos	9
Calidad de información	12
Causas	16
Falta de voluntad	16
Confusión o desconocimiento	16
Recomendaciones	18
Organismo o área verificadora	18
Formato homologado	19
Implicaciones	24
Beneficios	24
Ciudadanía en general	25
Sociedad Civil Organizada	25
Poder Legislativo	27
Notas finales	28
Referencias	29
Anexos o apéndices	31

Índice de contenidos

Tablas

Tabla A. Entidades que publicaron Presupuesto de Egresos 2023 en el 1er trimestre del año....	06
Tabla B. Formas en que se pueden presentar los presupuestos públicos.....	13
Tabla C. Capítulos de gasto presupuestal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental..	20
Tabla D. Estructura de las partidas presupuestarias del Clasificador por Objeto de Gasto.....	21
Tabla E. Capítulos de Gasto.....	22

Figuras

Figura 1. Proceso del Ciclo Presupuestario.....	04
Figura 2. Número de clicks necesarios para encontrar la información presupuestal, desde el portal principal de cada Gobierno Estatal.....	06
Figura 3. Promedio de calificación de cada entidad federativa de 2011 a 2021 por el ITDIF.....	10
Figura 4. Promedio de calificación de cada entidad federativa de 2011 a 2021 por el IMCO...	10
Figura 5. Comparativo de promedio de calificaciones por entidad, entre los indicadores de información presupuestal.....	11
Figura 6. Comparativo del promedio general de calificaciones de todas las entidades, entre los indicadores de información presupuestal.....	12
Figura 7. Desagregación de Información Presupuestal.....	15
Figura 8. Ilustración didáctica del origen de los ingresos del Gobierno del Estado de Jalisco en 2018.....	25
Figura 9. Ilustración didáctica del origen de los egresos del Gobierno del Estado de Jalisco en 2021.....	26
Figura 10. Ranking de Egresos 2021 por Estado.....	26

Introducción

En la administración pública, la rendición de cuentas y la transparencia juegan un papel fundamental para la gobernanza y hay un mayor interés, cuando se relaciona con los recursos que ejercen las dependencias públicas.

Existen distintas herramientas que evalúan la información presupuestal de las entidades federativas, -Incluso también de los municipios-, mismas que toman en cuenta distintos criterios para emitir una calificación de cumplimiento de las obligaciones de transparencia de cada uno de los sujetos obligados, sin embargo, al no existir una publicidad de la información que evalúan, es muy difícil para un ciudadano poder corroborarlo.

Algunas organizaciones cuentan con metodologías para evaluar la información presupuestal, como es el caso de ARegional o el Instituto Mexicano de Competitividad (IMCO), pero para un ciudadano promedio es muy difícil verificar la información publicada por los gobiernos estatales, esto porque no hay una máxima publicidad y accesibilidad de la información referente al dinero público. Tampoco existe una clara homologación entre las distintas entidades federativas,

A nivel internacional se estableció un criterio de evaluación homologado: La Norma Internacional de Contabilidad en el Sector Público (NICSP),¹ emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), la cual plantea como objetivo, establecer las bases para la presentación de estados financieros y de contabilidad gubernamental. Los países latinoamericanos también han desarrollado reformas en materia de transparencia gubernamental a lo largo de las últimas dos décadas. Estos países mantienen algunas características en común como: persistencia dependencia, perpetuación de estructuras sociales particularmente rígidas, vulnerabilidad económica crónica, crecimiento débil e inestable, marginación, y baja institucionalización y polarización social aguda (Nef, 2003). Lo anterior representa un reto, pero

¹ Norma Internacional de Contabilidad en el Sector Público: <https://www.ifac.org/system/files/publications/files/nicsp-01-presentaci-e.pdf>

también una necesidad, para poder realizar mayor investigación presupuestal en los gobiernos de América Latina.

Las distintas herramientas que existen en México para evaluar la transparencia de la información fiscal son el Barómetro de Información Estatal, realizado por el IMCO y el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF), realizado por ARegional. Estos índices documentan los avances y retrocesos de los gobiernos estatales en esta materia, otorgándoles un valor que les permite evaluar su desempeño respecto a otras entidades, así como a años anteriores.

Problema

La coyuntura nacional amenaza la permanencia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI),² esto en la actual administración del Gobierno Federal. No es un secreto que el INAI ha brindado las principales herramientas para evidenciar los desfalcos de este gobierno (Y los anteriores), por ello una de las principales consignas es entorpecer su funcionamiento, atacando su presupuesto y legitimidad.

La transparencia y el acceso a la información han sido muy eficientes para exhibir malas prácticas y ayudar al golpeteo político de la oposición, pero su importancia primordial debe de ser en beneficio de la ciudadanía. El uso de herramientas como la transparencia presupuestal, sirve para informarse de las acciones de los hacedores de política y gestores públicos. (Mack y Ryan 2006; Peters 2007).

El Barómetro de Confianza Edelman más reciente (2023) señala a México entre los países con menor confianza de su gobierno respecto a las empresas, ya que además de tener una diferencia 24 puntos entre la confianza en gobiernos (47%) respecto a la confianza en empresas (71%), ésta supera en más del doble el promedio global entre la confianza de ambas partes, siendo del 11%. Por ello es urgente que, desde el servicio público, la academia y la ciudadanía discutamos las posibles herramientas que podrían ayudar revertir la desconfianza gubernamental, reforzando las acciones en favor de transparencia gubernamental llevadas a cabo por el INAI, organizaciones como IMCO y ARegional, así como las realizadas directamente por las y los ciudadanos.

A pesar de que percibimos que existe demasiada opacidad presupuestal por parte de las autoridades estatales, esto “no expone de manera cuantitativa un aspecto de magnitud” (Bardach, 1998), por lo que es muy importante recopilar la información necesaria para poder contar con elementos más concretos que permitan comprobar esa hipótesis. Así como identificar la heterogeneidad de la calidad de la información entre las distintas entidades, ya que a pesar de

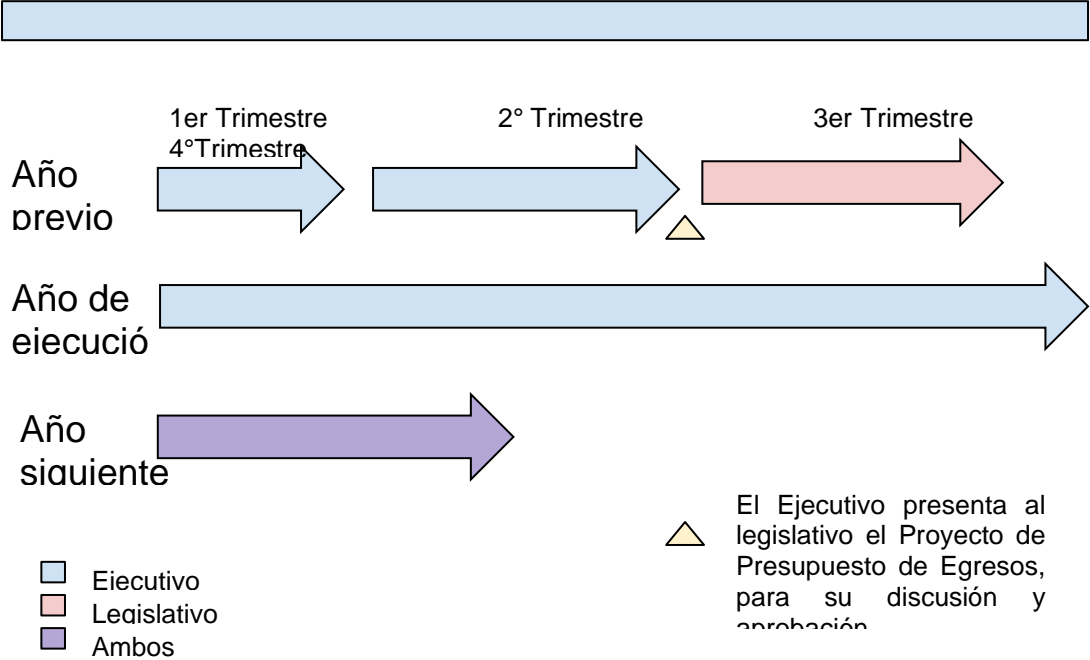
² Organismo nacional autónomo encargado de garantizar la transparencia y el acceso a la información pública, así como la protección de datos personales.

existir leyes generales que determinan los lineamientos de información presupuestal que aplican para todas, sólo algunas lo realizan de manera adecuada.

En la siguiente tabla se explica la calendarización de los ciclos presupuestarios estatales de manera general, ya que la fecha exacta en cada entidad puede variar según su normatividad local, sin embargo, prácticamente todas se acomodan a este acomodo trimestral, lo cual ayuda a organizar los tiempos de discusión y aprobación de su respectivo presupuesto.

Como lo señala la Figura 1, la responsabilidad de la generación de información presupuestal recae en el Poder Ejecutivo, ya que es el responsable de planear y programar el gasto (El cual expongo más adelante), cuya propuesta debe presentar al Poder Legislativo para su discusión y aprobación. El generar y presentar esta información de manera adecuada, ayudaría a tener una discusión más nutrida de la asignación de los presupuestos públicos. Así mismo, una vez aprobado por el legislativo, se debe dar seguimiento permanente, para corroborar que el presupuesto se ejecute conforme a lo aprobado (o lo más parecido posible).

Figura 1. Proceso del Ciclo Presupuestario.



Fuente: Elaboración propia.

Existen pocas herramientas que permitan conocer de manera clara -mucho menos comparar- el gasto entre los distintos presupuestos y proyectos de presupuestos estatales de las 32 entidades federativas, ya que no se presentan de manera homologada y muy pocos estados están cerca de presentar la información mínima a la que están obligados. Esto conforme lo señala la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)³ y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).⁴

Además, no hay un formato homologado de información presupuestal para las entidades federativas, lo que evita que cada sujeto obligado presente la información presupuestal de manera uniforme, incluso haciéndolo de manera distinta en comparación a su propia información de años anteriores, propiciando que se fomente la discrecionalidad.

En los *Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia* (Lineamientos de Publicación), se establece que el presupuesto de Egresos -así como la demás información presupuestal correspondiente al art. 61 de la LGCG- debe publicarse en el primer trimestre del año posterior a su aprobación.

En una recopilación propia (ver Tabla A), se puede constatar que, al 31 de enero de este año, 14 entidades habían publicado la información correspondiente al presupuesto 2023, esto en el primer mes. Lo anterior significa que casi la mitad de los gobiernos estatales (43% aproximadamente), no esperaron a que se agotara el trimestre y refleja la voluntad de su parte, para cumplir de manera adecuada con sus obligaciones en transparencia presupuestal.

³ Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (04 de mayo de 2015). Última Reforma DOF 20-05-2021 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP_200521.pdf

⁴ Ley General de Contabilidad Gubernamental (31 de diciembre de 2008). Última Reforma DOF 30-01-2018 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf

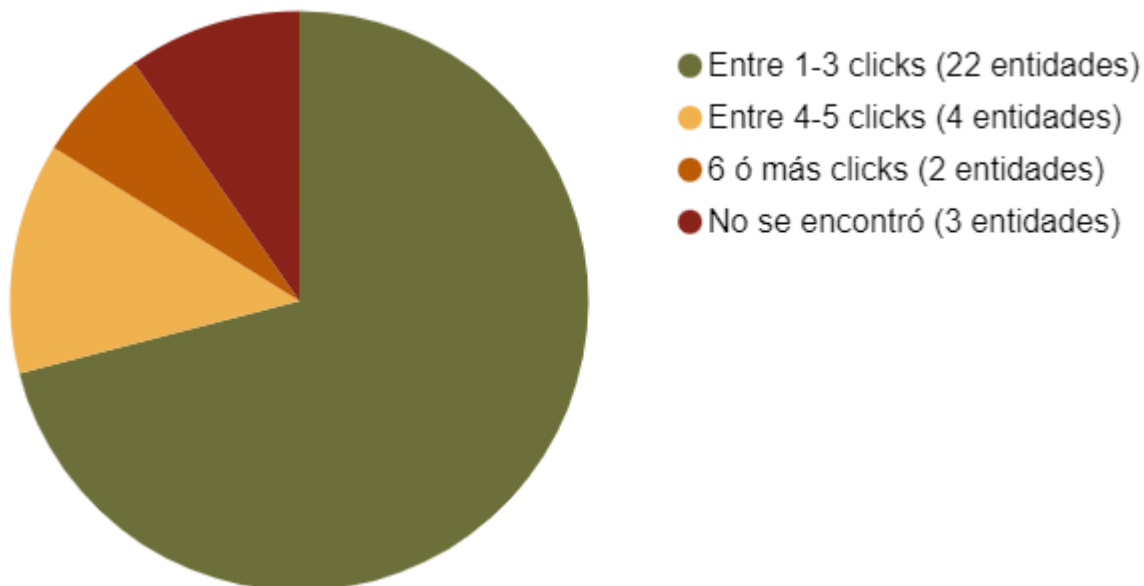
Tabla A.

Entidades que publicaron Presupuesto de Egresos 2023 en el 1er trimestre del año		
Campeche	Jalisco	Quintana Roo
Chiapas	México	Sinaloa
Colima	Oaxaca	Sonora
DF/CdMx	Puebla	Yucatán
Guanajuato	Querétaro	

Fuente: Elaboración propia con información de Anexo 1.

Es necesario señalar, que también ha existido un gran avance en accesibilidad a la información presupuestal, esto debido a que en esta misma documentación se pudo constatar que en al menos 22 portales, se puede acceder a dicha información con máximo 3 clicks, esto desde el portal principal del respectivo gobierno estatal. A pesar de que esto es un gran logro aún no es suficiente, ya que existen entidades que se siguen resistiendo en ofrecer una máxima publicidad de información financiera o incluso en algunas, fue imposible encontrarla.

Figura 2. Número de clicks necesarios para encontrar la información presupuestal, desde el portal principal de cada Gobierno Estatal.



Fuente. Elaboración propia con información de Anexo 1.

Planeación y programación

Un plan de desarrollo es una herramienta que ayuda a trazar las políticas de los gobiernos (De cualquier nivel), en un periodo y territorio determinado; mismo que sirve de guía para el gobierno en turno, para ayudar a cumplir con los objetivos que se planteó al iniciar su gestión. Un plan de desarrollo puede plantear objetivos por distintos plazos (Normalmente es lo que dura la administración, pero también pueden ser a corto, mediano y largo plazo), y para poder cumplirlos establece ejes generales y transversales que deberán seguir las políticas o programas que se pretendan implementar. Un ejemplo es la definición de la UNESCO del Plan Nacional de Desarrollo de México.⁵

“El Plan Nacional de Desarrollo es el documento en el que el Gobierno de México explica cuáles son sus objetivos prioritarios, enuncia los problemas nacionales y enumera las soluciones en una proyección sexenal”.

Para poder perseguir los objetivos planteados, se deben implementar programas que estén sectorizados a alguno de los ejes del plan de desarrollo. Estos programas deben contar con matrices de indicadores de resultados, que puedan ayudar a medir los resultados, así como el impacto de la implementación de dichos programas; así como especificar los componentes que tendrá, su descripción y método que usará para poder medirlos.

Falta de evaluación

El Instituto Nacional de Transparencia, cuenta con distintas direcciones que evalúan la información publicada por los sujetos obligados, sin embargo, no existe un área exclusiva de evaluación de información presupuestal, que pudiera homologar los criterios de cumplimiento entre todos estos sujetos obligados.

En el Manual de Organización del INAI,⁶ particularmente en la Dirección General de Evaluación no existe un área que sea exclusiva para evaluar la información presupuestal y que ayude a dar mayor importancia al cumplimiento de la misma. Si bien el instituto organiza el

⁵ Portal de UNESCO: <https://siteal.iiep.unesco.org/bdnp/3006/plan-nacional-desarrollo-2019-2024>

⁶ Manual de Organización del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/norma/manual/man019_16feb21.pdf

seguimiento a los sujetos obligados según su tipo (Sindicato, partido político, organismo autónomo, etc.), también debería de hacer un esfuerzo en catalogar la evaluación de información, según su tipo: presupuestal, normativa, de servicios personales, entre otras.

Datos y evidencia

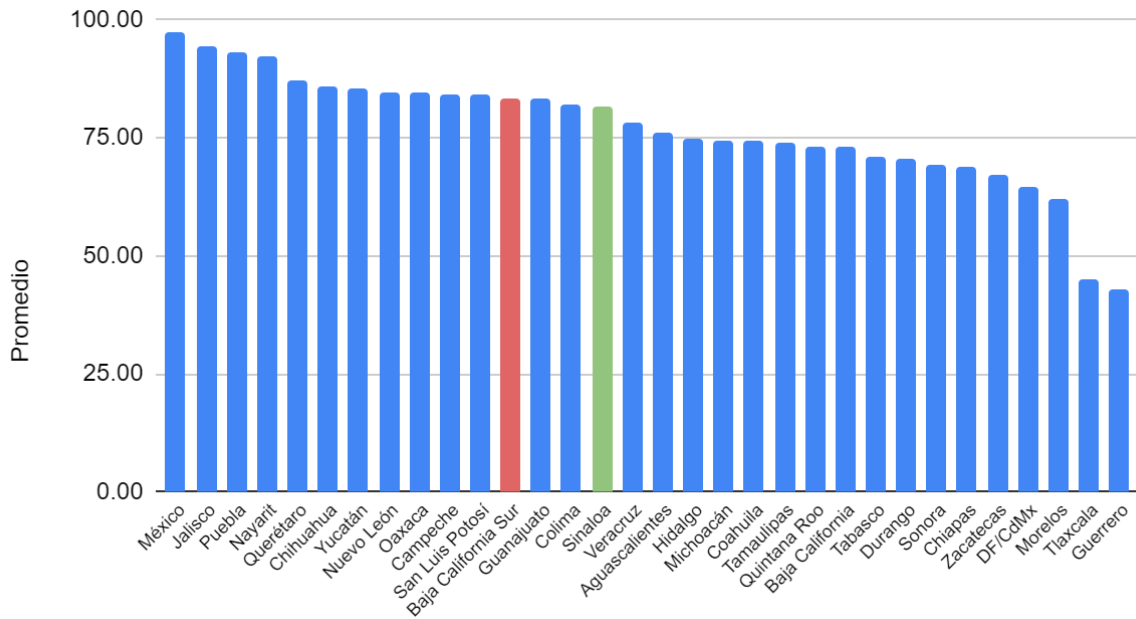
Presupuesto de Egresos

Es difícil poder consolidar una metodología que contemple las distintas particularidades de todas las entidades federativas y sus regiones, tomando en cuenta que las limitantes económicas, tecnológicas y de accesibilidad, son muy distintas. Sin embargo, es necesario encontrar criterios homologados entre sí, que ayuden a contar con parámetros de medición, con la finalidad de que siempre busquen la máxima transparencia y rendición de cuentas.

Actualmente las únicas herramientas que se encargan de valorar la información presupuesta de los gobiernos estatales son el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF), elaborado por ARegional, y el Barómetro de Información Presupuestal del IMCO, los cuales han ayudado a servir como parámetro de la calidad de información. dichas herramientas mantienen la constante de que la mayoría de las entidades han mejorado sus calificaciones con el paso de los años, y ahora están mejor evaluadas, que como en los primeros años.

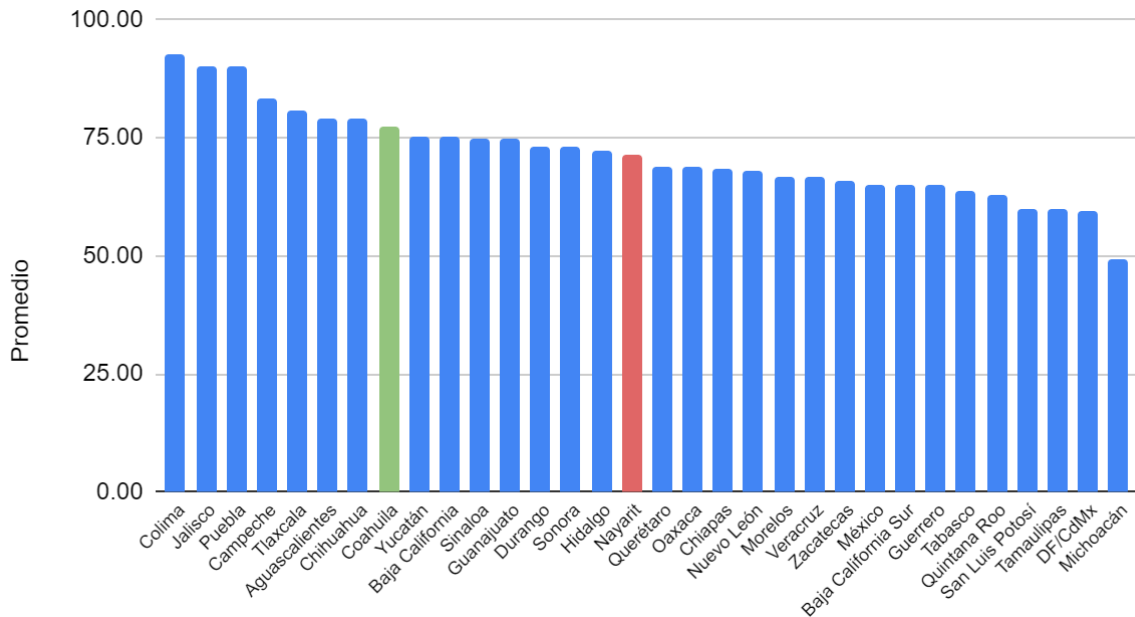
A pesar de que cada una maneja su propia metodología, los promedios de calificación de las entidades federativas en materia presupuestal son muy similares; esto si valoramos el promedio de los últimos años, como lo muestran las siguientes mediciones, elaboradas de 2011 hasta 2021, que es el último año en el que se cuenta con información del ITDIF, como lo muestran las siguientes gráficas:

Figura 3. Promedio de calificación de cada entidad federativa de 2011 a 2021 por el ITDIF.



Fuente: Gráfica realizada con información Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas, recopilada en Anexo 2.

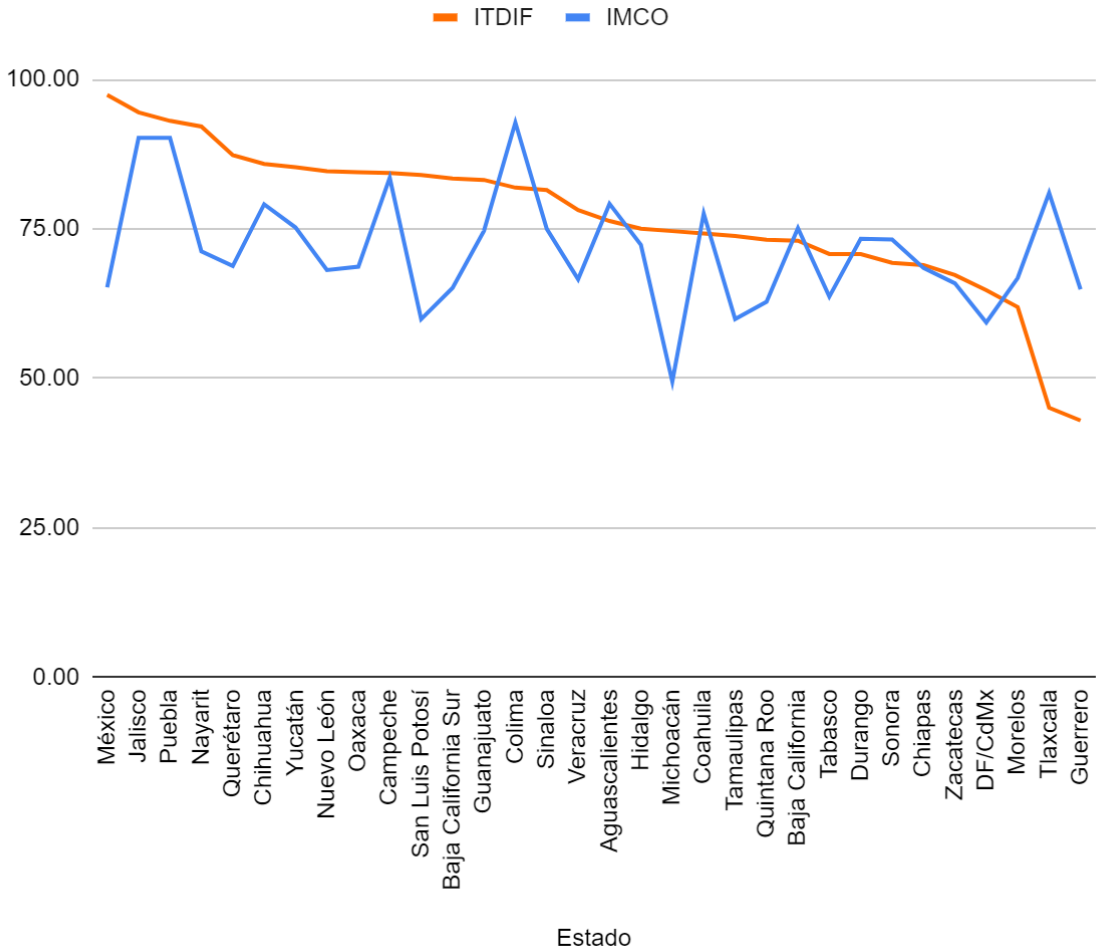
Figura 4. Promedio de calificación de cada entidad federativa de 2011 a 2021 por el IMCO.



Fuente: Gráfica realizada con información Barómetro de Información Estatal del IMCO, recopilada en Anexo 3.

Si hacemos una comparación directa entre los promedios de calificación en ambos indicadores, podemos visualizar que son pocos los casos en los que la variación entre una y otra comparación, son muy marcados. Además de que la mayoría de ellas se ha mantenido un promedio aceptable similar entre ambas mediciones.

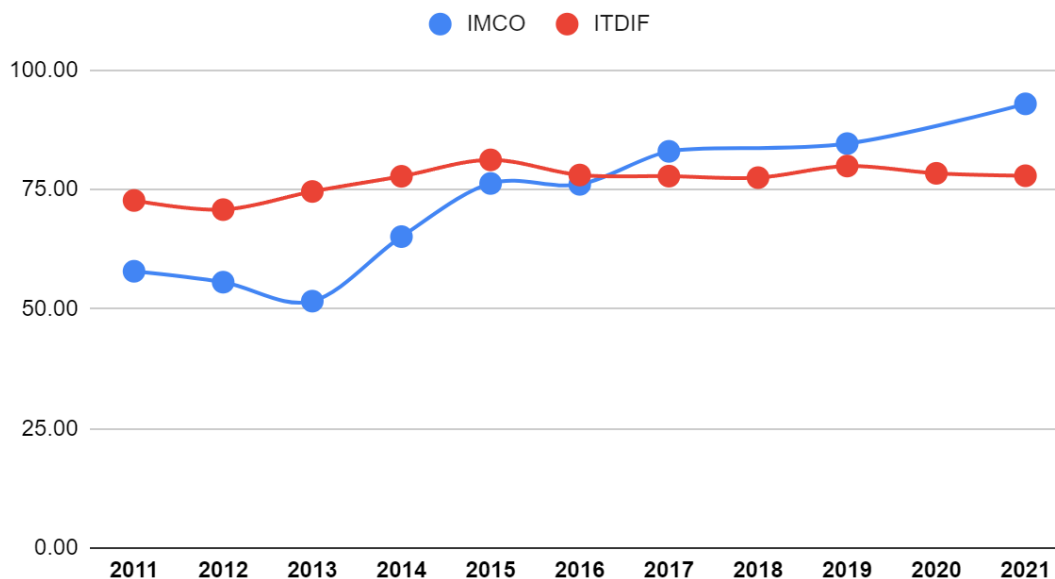
Figura 5. Comparativo de promedio de calificaciones por entidad, entre los indicadores de información presupuestal.



Fuente: Gráfica realizada con información del Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas y del Barómetro de Información Estatal, recopiladas en los Anexos 2 y 3.

Otro indicador significativo, es el promedio anual de las calificaciones de todas las entidades, demostrando que a raíz de que se han ido consolidando y visibilizando estas mediciones, los gobiernos estatales se los toman más en serio, tratando de cumplir de manera adecuada las obligaciones de transparencia presupuestal, para que puedan salir bien evaluados en la materia.

Figura 6. Comparativo del promedio general de calificaciones de todas las entidades, entre los indicadores de información presupuestal.



Fuente: Gráfica realizada con información del Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas y del Barómetro de Información Estatal, recopiladas en los Anexos 2 y 3.

Estos indicadores miden la transparencia presupuestal, pero también preocupa que sean las únicas herramientas existentes, mismas que, “son importantes para tener un parámetro de medición de información presupuestal, pero son organizaciones que podrían desaparecer de un día para otro, como es el caso de ARegional, que en el último año no han respondido a la Coordinación General de Transparencia del Estado de Jalisco, para poder cumplir con su índice de transparencia presupuestal” (A. Méndez, comunicación personal, 17 de febrero de 2023).

Calidad de información

En algunos casos, para algunas entidades publicar los montos generales de cada dependencia o unidad presupuestal (Secretarías, organismos autónomos, poderes, etc.), representa cumplir con la obligación de transparentar el presupuesto, sin embargo, en el artículo 61° de la LGCG exige una desagregación mínima, en la cual deben incluir la información referente a gastos personales, gastos de operación, de comunicación social, de inversión y deuda pública.

Art. 61° de la LGCG:

II. Presupuestos de Egresos:

a) *Las prioridades de gasto, los programas y proyectos, así como la distribución del presupuesto, detallando el **gasto en servicios personales**, incluyendo el analítico de plazas y desglosando todas las remuneraciones; las contrataciones de servicios por honorarios y, en su caso, provisiones para personal eventual; pensiones; **gastos de operación**, incluyendo **gasto en comunicación social**; **gasto de inversión**; así como **gasto correspondiente a compromisos plurianuales**, proyectos de asociaciones público privadas y proyectos de prestación de servicios, entre otros;*

La presentación de la información presupuestal podría ir más allá de este grupo reducido de gastos y ser más específica, como lo señala en la siguiente tabla.

Tabla B.

Formas en que se pueden presentar los presupuestos públicos	
Desagregación	Descripción
Unidad Presupuestal (UP)	Es la presentación del presupuesto general, en la que la desagregación de la publicación del presupuesto sólo expone los totales, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none">● Dependencias (Secretaría de Educación)● Poderes (Poder Judicial)● Órganos autónomos (Instituto Local Electoral)
Unidad Responsable (UR)	Es la presentación del presupuesto, especificando las unidades que ejecutarán el gasto, como OPD's, Fideicomisos, etc. Por ejemplo: <ul style="list-style-type: none">● Universidad Tecnológica Estatal. En este ejemplo, el presupuesto a nivel (UP) está incluido en el presupuesto de la Secretaría de Educación correspondiente, pero en la desagregación por Unidad Responsable, se especifica la unidad que será responsable de ejercer su gasto.
Programa Presupuestario	Es la desagregación del presupuesto que especifica los montos de los programas que ejecutarán las unidades presupuestales o responsables, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none">● Programa de adultos mayores

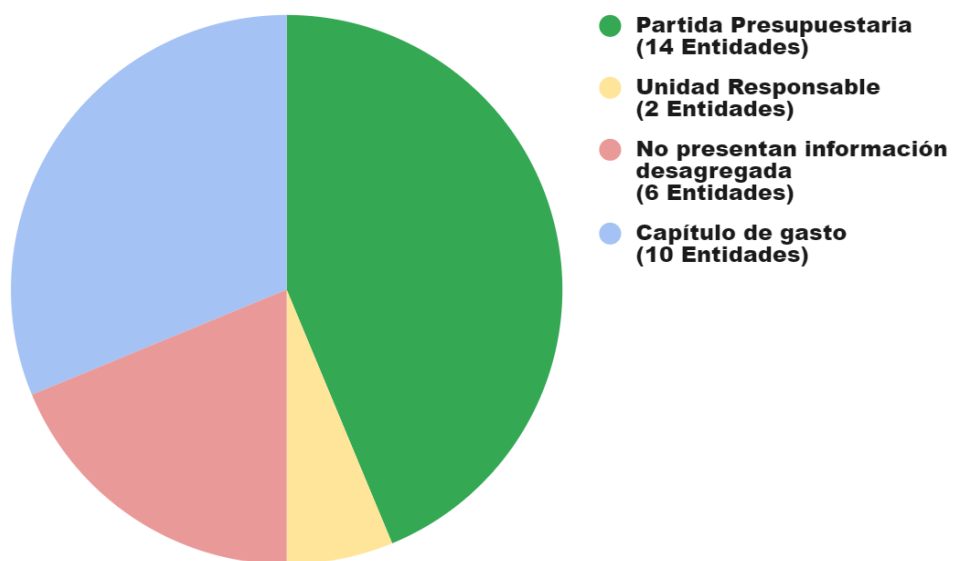
Por capítulo de gasto	Es la desagregación del presupuesto, por capítulos que engloban de manera general los gastos específicos, los cuales son catalogados con una asignación numérica, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> ● 1000 Gasto de servicios personas
Por partida presupuestaria	Es la desagregación más concreta de un gasto, el cual especifica de manera concreta un gasto, misma que cuenta con una asignación numérica, sectorizada a un capítulo de gasto, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> ● 3111 Servicio de energía eléctrica <p>Existe un Clasificador por Objeto de Gasto,⁷ el cual especifica de manera concreta los conceptos de gasto para los que puede aplicar cada partida.</p>

Fuente: Elaboración propia, con información del Clasificador del Objeto de Gasto.

A pesar de que la LGCG obliga a que la desagregación de la información presupuestal hasta el nivel de capítulo de gasto, existe proactividad por algunas dependencias para presentarla por partida presupuestaria. En el histórico de información presupuestal de las entidades federativas, existen 14 entidades que lo han hecho de esta forma y 10 que cumplen con lo mínimo señalado en la LGCG. Sin embargo, hay 8 entidades que llevan años sin cumplir lo mínimo en los últimos años.

⁷ Clasificador por Objeto del Gasto: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/344041/Clasificador por Objeto del Gasto para la Administracion Publica Federal.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/344041/Clasificador_por_Objeto_del_Gasto_para_la_Administracion_Publica_Federal.pdf)

Figura 7. Desagregación de Información Presupuestal



Fuente: Elaboración propia con información del Anexo 1.

Causas

Como anteriormente comenté, no existe un análisis concreto para determinar las causas del incumplimiento de estas obligaciones, sin embargo, durante la recopilación de esta información existieron distintas acciones que podrían darnos una pista del origen de estas faltas, entre las cuales se podría señalar como las principales: Falta de voluntad, confusión o desconocimiento en transparencia de información presupuestal.

Falta de voluntad

Al inicio de la documentación de información, esta fue de las dificultades más recurrentes, ya que el no encontrar información en los portales de transparencia, se realizaron solicitudes de información en las cuales hubo una reiteración de obstáculos que buscaban desincentivar la solicitud, como por ejemplo: Respuestas erróneas de la información solicitada, solicitud de prórrogas para responder la información solicitada, argumentando que tendrían que recopilarla de cada dependencia, cuando sabemos que la información se concentra en el Presupuesto de Egresos de cada entidad. Tal como el caso de la respuesta por parte de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, que sólo respondía que había recibido la solicitud y después de varias prórrogas no entregó la información requerida.

“Por ejemplo, a nivel municipal existen algunos casos de sujetos obligados que han tardado en entregar la información presupuestal hasta 10 meses, y aun así no la entregan de manera adecuada” (L. Moreno, comunicación personal, 19 de febrero de 2023).

Confusión o desconocimiento

Una problemática recurrente para conseguir la información presupuestal es la confusión de la información presupuestal, ya que, en solicitudes realizadas personalmente, es recurrente que los portales o respuestas de solicitudes de información, remitieron a sitios web con información correspondiente de la Cuenta Pública, informes de gasto trimestrales, entre otros. Como el caso del Estado de Chiapas, que responden con enlaces a sitios web referentes a la cuenta pública.

Lo anterior refleja una falta de capacitación de las dependencias hacia los servidores públicos de las distintas áreas generadoras de información, presupuestal. Lo que podría seguir representando un obstáculo para que puedan cumplir con sus obligaciones de transparencia.

“En materia de acceso a documentos de contabilidad gubernamental, -que ahí pueden estar presupuestos, cuentas públicas-, sí se necesita desarrollar un expertis para poder entender. En los cambios de administración se notan curvas de aprendizaje muy grandes en materia de transparencia”. (L. Moreno, 2023).

Recomendaciones

Organismo o área verificadora

Actualmente no existe un organismo público que verifique la información presupuestal, siendo los indicadores del IMCO y ARegional los únicos que miden la calidad de dicha información, pero al no ser organismos públicos, podrían reservarse el derecho de compartir sus metodologías -que en el caso del IMCO, se han compartido de manera pública-.

Es muy importante contar con criterios claros de publicación y que estos se presenten de manera ordenada, que permita evidenciar qué entidades federativas no publican su presupuesto de manera clara; esto podría ayudar a mejorar la planeación presupuestal, en las distintas entidades, así como una óptima capacitación entre las distintas áreas encargadas de generar dicha información.

La continuidad también es una interrogante, ya que en el caso de ARegional, -Como señaló la Coordinadora General de Transparencia del Gobierno de Jalisco-, está en duda si seguirá existiendo, ya que no han tenido comunicación en más de un año e incluso su portal de internet,⁸ se encuentra inactivo desde hace más de un año. En el caso del IMCO al ser una Asociación Civil sin fines de lucro, su continuidad está condicionada a los ingresos que pudiera generar por sí misma.

Un órgano verificador de información presupuestal ayudaría a consolidar un formato homologado de información presupuestal para sujetos obligados, “lo cual ayudaría mucho a comparar los gastos entre sujetos obligados. La ventaja es que ya existen esfuerzos que pueden servir de guía para no iniciar de cero, como el formato de Transparencia Presupuestaria, el cual es un ejemplo claro de un formato que puede ayudar a comparar los gastos entre distintas entidades” (L. Moreno, 2023).

La idoneidad sería tener un organismo dedicado a evaluar la información presupuestal, pero en la realidad, la creación de un organismo podría significar complicado estructural y

⁸ Sitio web de la organización ARegional (<http://www.revistaar.com/>)

presupuestalmente, por lo que otra opción sería aprovechar un área dentro del INAI que pudiese absorber estas actividades. El INAI cuenta con una estructura adecuada para impulsar una política de evaluación, presupuestal y probablemente no necesite rediseñar su estructura organizacional, sino que se puede adaptar a la estructura actual, adecuando las funciones de distintas áreas en su estructura organizacional.

Formato homologado

Por lo anterior se propone hacer una evaluación de la información presupuestal de cada uno de los 32 gobiernos estatales, así como la presentación de un modelo de formato homologado para todas las entidades federativas, basado en los ya existentes. Dicho formato debe contar cuando menos con la información señalada en el artículo 61 fracción II LGCG, correspondiente al Capítulo II: De la Información Financiera Relativa a la Elaboración de las Iniciativas de Ley de Ingresos y los Proyectos de Presupuesto de Egresos. como:

II. Presupuestos de Egresos:

*a) Las prioridades de gasto, los programas y proyectos, así como la distribución del presupuesto, detallando el **gasto en servicios personales**, incluyendo el analítico de plazas y desglosando todas las remuneraciones; las contrataciones de servicios por honorarios y, en su caso, provisiones para personal eventual; pensiones; **gastos de operación**, incluyendo **gasto en comunicación social**; **gasto de inversión**; así como **gasto correspondiente a compromisos plurianuales**, proyectos de asociaciones público privadas y proyectos de prestación de servicios, entre otros;*

Los gastos señalados en el párrafo anterior se podrían cumplir si se respetara el orden Clasificador por Objeto del Gasto es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.⁹

⁹ Clasificador obligatorio para las dependencias federales, que sirve como instrumento estructurado para presentar la información presupuestal: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/344041/Clasificador por Objeto del Gasto para la Administracion Publica Federal.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/344041/Clasificador_por_Objeto_del_Gasto_para_la_Administracion_Publica_Federal.pdf)

Tabla C.

Capítulos de gasto presupuestal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental		
Información solicitada en la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Descripción	Equivalente en el Clasificador por Objeto de Gasto
Gastos Personales	Gastos referentes a remuneraciones del personal: Sueldos, prestaciones, honorarios, etc.	Servicios personales: Capítulo 1000
Gastos de operación	Gastos necesarios para la operación de las dependencias: Servicios básicos, profesionales, arrendamiento, etc.	Servicios generales: Capítulo 3000
Gastos de comunicación social	Gastos de difusión de logros, programas, etc., por distintos medios de comunicación; así como el gasto de generación de esos contenidos	Servicios de comunicación y publicidad: Capítulo 3600
Gastos de inversión	Principalmente comprende gastos en obra pública y adquisición, construcción o rehabilitación de bienes inmuebles.	Gastos de inversión pública: Capítulo 6000
Gastos correspondientes a compromisos plurianuales	Gastos comprometidos para cubrir deuda pública: Amortización de la deuda o intereses generados.	Deuda pública: 9000

Fuente: Elaboración propia, con la información de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Clasificador por Objeto de Gasto.

Establecer que las entidades federativas también presenten su información conforme al Clasificador por Objeto de Gasto ayudaría a que fuese más clara la información presupuestal, ya que este clasificador cuenta con una organización estructura basada en la numeración que abarca los siguientes rubros:

Tabla D.

Estructura de las partidas presupuestarias del Clasificador por Objeto de Gasto			
Capítulo	Concepto	Partida Genérica	Partida Específica
X000	0X00	00X0	000X
Ejemplo:			
Millares: 3000 Servicios generales	Centenas: 3100 Servicios básicos	Decenas: 3120 Gas	Unidades: 3121 Servicio de gas
Partida 3121 : Servicio de gas.			
3121 Servicio de gas: Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.			

Fuente: Elaboración propia, con la información del Clasificador por Objeto de Gasto.

Capítulo: Es la clave que concentra los valores generales de un gasto y se define por el dígito de la partida presupuestaria ubicado en la posición de los millares.

Concepto: Es el subconjunto que busca ordenar de una forma más concentrada lo detallado de un gasto. La posición del dígito que lo define se encuentra en la posición de las centenas.

Partida: Es el nivel de más pequeño y específico de desagregación, en el cual se describen los bienes o servicios contratados de manera concretas y se compone de los siguientes tipos:

- a) Partida Genérica
- b) Partida Específica

Partida Genérica Se refiere al tercer dígito ubicado en la posición de las decenas y busca concentrar de manera más concreta, lo detallado de un gasto.

Partida Específica Expresa de manera específica al gasto al que se refiere y la posición del dígito que la identifica está ubicada en las unidades.

Entre las principales ventajas de usar el formato del Clasificador por Objeto de Gasto, es que se cuenta con una estructura que permite catalogar los gastos de la administración pública de manera clara, ayudando a identificar gastos específicos, consultando directamente la partida correspondiente o también de manera general, haciéndolo por capítulo, mismos que se encuentran concentrados de la siguiente manera:

Tabla E.

Capítulos de Gasto	
Capítulo	Concepto
1000	Servicios personales
2000	Materiales y suministros
3000	Servicios generales
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles
6000	Inversión pública
7000	Inversiones financieras y otras provisiones
8000	Participaciones y aportaciones
9000	Deuda pública

Fuente: Elaboración propia, con la información del Clasificador por Objeto de Gasto.

La estructura mencionada podría ser el primer paso para que en un futuro contar con información presupuestal más detallada, que nos permite acceder a datos abiertos y establecer un piso mínimo, como lo expresa el formato utilizado por la plataforma Transparencia Presupuestaria,¹⁰ de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el cual se presenta en un formato muy completo que contempla el uso de homoclaves, las cuales permiten su manejo de información

¹⁰ Portal de Transparencia Presupuestaria, en el cual se encuentra el formato utilizado por esta organización, para presentar la información presupuestal (En distintos formatos de datos abiertos) de la Administración Pública Federal: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Infografia_PEF_2022

de una manera más accesible. Con estas homoclaves se podría organizar y manejar la información por los siguientes rubros:

- CICLO
- RAMOS
- INFORMACIÓN DE UNIDADES RESPONSABLES
- INFORMACIÓN DE GRUPOS FUNCIONALES Y SUBFUNCIONALES
- MODALIDADES
- PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
- CAPÍTULOS DE GASTO
- CONCEPTO
- DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS GENÉRICAS
- DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS ESPECÍFICAS
- TIPOS DE GASTOS
- INFORMACIÓN ORGANIZADA POR ENTIDADES FEDERATIVAS
- MONTOS APROBADOS
- ENTRE OTRAS.

También existe el ejemplo de algunas entidades federativas que ya están utilizando un formato similar a este último, como son el caso de CDMX y recientemente el de Guanajuato, y que al igual que el de Transparencia Presupuestaria, este formato puede ser descargado directamente desde su sitio web y en distintos formatos de datos abiertos como XLSX (Excel), CSV, lo cual contribuye a cumplir con lo estipulado en el artículo 51 de la LGTAIP:

***Artículo 51:** Los Organismos garantes promoverán la publicación de la información de Datos Abiertos y Accesibles.*

Lo anterior aludiendo a que si esta información se genera en formatos de datos abiertos y después se convierte a formatos más óptimos para su presentación (Por ejemplo, pdf), el ciudadano pueda tener acceso a ambos libremente.

Implicaciones

A pesar de que ya hay leyes que obligan a las entidades federativas a presentar la información, la mayoría no cumple con lo solicitado, pero no necesariamente es porque exista una voluntad de ser opaco, sino porque no existe un conocimiento general de parte de los servidores públicos encargados de generar la información, respecto a cómo deben presentarla de manera clara.

Al realizar solicitudes de información, nos percatamos que algunas servidoras y servidores públicos, pertenecientes a las áreas generadoras de información, desconocían de la información presupuestal a la que estaban obligados a presentar e incluso algunos hasta desconocían la existencia de la misma.

Por lo anterior, es necesario contar con un formato homologado, que sirva de guía para que quienes no publican la información de manera adecuada debido al desconocimiento de cómo debe presentarse, puedan cumplir cabalmente con lo establecido en las normatividades. Aunque ello no exime de que algunos cuantos seguirán mostrando resistencia y rehusándose a hacerlo, por lo que se espera que con un involucramiento mayor de las dependencias y de la sociedad civil, exista una mayor presión hacia las dependencias públicas y las personas que laboran en ellas, para hacerles cumplir.

A continuación, algunos beneficios que se podrían obtener al contar con una transparencia presupuestaria óptima por parte de las entidades federativas, facilitando las labores de los distintos grupos de la sociedad civil, así como de la ciudadanía en general.

Beneficios

Esta medida, busca volver más accesible para la ciudadanía en general, ayudando a que la mayoría de las personas puedan entender de manera un poco más clara, la forma en la que se estructura la información presupuestal. Así mismo, esto implicaría el beneficio directo de distintos sectores de la población, a la comunidad académica interesada en este tema, así como miembros de la sociedad civil organizada y a los mismos legisladores que los analizan y discuten, previo a su aprobación.

Ciudadanía en general

Invocando a uno de los derechos fundamentales de los mexicanos, cualquier ciudadano tiene derecho al acceso a la información y es obligación del Estado garantizarlo. Lo anterior implica que aunque la ciudadanía no lo solicite. Por lo anterior, es un derecho de todos saber en qué se gasta el dinero público, para que cualquier ciudadano que así lo desee, pueda tener esa información a su alcance y que esta misma sea entendible.

Sociedad Civil Organizada

La publicación de información presupuestal podría favorecer al impulso de proyectos que fomenten la participación ciudadana en temas presupuestales de manera pedagógica, haciéndolo entendible para más personas como, por ejemplo, el publicado en 2020 por el economista Carlos Brown, en sus redes sociales,¹¹ exponiendo de manera simbólica la recaudación estatal de Jalisco del año 2018.

Figura 8. Ilustración didáctica del origen de los ingresos del Gobierno del Estado de Jalisco en 2018.

Si los ingresos del gobierno de Jalisco fueran un billete de 100 pesos...



\$8.31	Ingresos locales
\$90.73	Recursos federales
\$0.34	Deuda pública
\$0.62	Disponibilidad inicial

...casi 91 pesos serían recursos recaudados por la federación

@cabrowns | Diseño del billete: sindicatura.mx

Fuente: INEGI (2020). Finanzas públicas estatales y municipales

Fuente Elaborado por el economista Carlos Brown.

Formato que fue replicado de manera similar por la organización Política Colectiva en 2022,¹² para visibilizar los ingresos y egresos de las 32 distintas entidades federativas, correspondientes al año 2021. Figuras 4 y 5.

¹¹ <https://twitter.com/cabrowns/status/1250211049124528128>

¹² <https://politicacolectiva.com/finanzas-publicas-estatales-2021-explicadas-con-un-billete/>

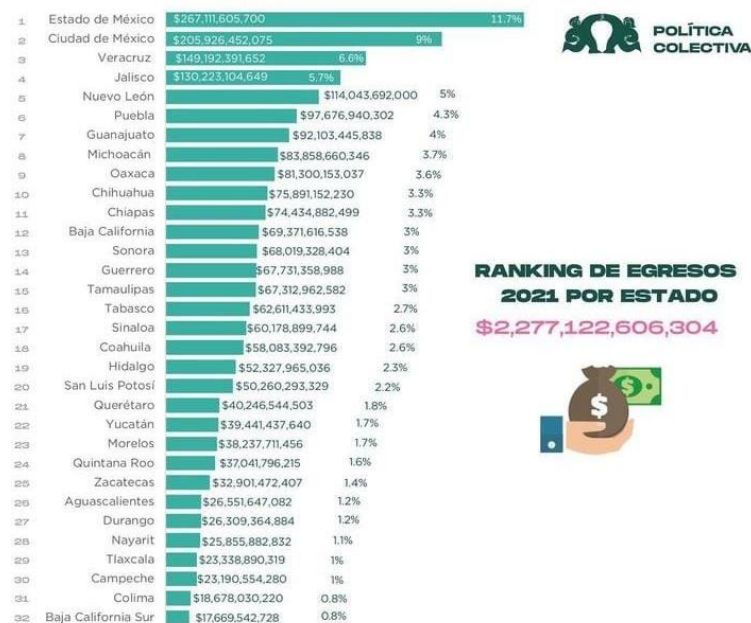
Figura 9. Ilustración didáctica del origen de los egresos del Gobierno del Estado de Jalisco en 2021.



Fuente: Elaborada por Política Colectiva.

Así mismo, también podrían apoyar a realizar comparativas presupuestales entre las distintas entidades federativas, como ya lo hizo la organización mencionada, en la siguiente figura.

Figura 10. Ranking de Egresos 2021 por Estado.



Fuente: Elaborado por Política Colectiva.

El contar con la información clara y entendible para la mayoría de la ciudadanía, podría ayudar a que cada vez más personas se involucren en la asignación y aprobación del presupuesto, incentivando su ingenio para exponer de una manera más clara la forma en que se distribuyen los recursos públicos.

Poder Legislativo

En teoría, el poder legislativo sería el mayor beneficiado, ya que, al contar con información presupuestal de años anteriores, ayudaría a que fuese más accesible el análisis de los nuevos proyectos de presupuesto. tratando de que los diputados y diputadas de las legislaturas locales enriquezcan la discusión y el debate, previo a la aprobación de estos nuevos proyectos. Aunque esto dependerá de la participación de la sociedad que se involucre en su discusión

Como lo expresa la figura 1 de este documento, referente al Ciclo Presupuestario, cada entidad tiene distintas fechas para la presentación, discusión y aprobación de sus proyectos de presupuesto, pero algo que tienen en común es que todas deben tener aprobado dicho presupuesto a más tardar el 31 de diciembre del año en curso, previo al inicio del año fiscal por entrar. Esto significa que, una vez aprobado el presupuesto, las áreas generadoras del proyecto (Y que pertenecen al Poder Ejecutivo), deberán tomar nota de los cambios realizados por el Poder Legislativo previo su aprobación, para publicarlos en sus respectivos periódicos o diarios oficiales. Por lo anterior, al publicar la información de manera accesible como se propone, ayudaría que los legisladores se preparen para la discusión del presupuesto en los años posteriores.

Notas finales

La omisión de publicar información presupuestal en los gobiernos estatales (o en cualquier nivel de gobierno) debe incentivarnos para hacer valer nuestro derecho de saber en qué se gasta el dinero público, el dinero que es de todos. Así mismo, cualquier organismo, dependencia, gobierno, que maneje recursos públicos debe saber que deberá rendir cuentas por cada peso ejercido y esto deberá de hacerlo de manera clara y entendible.

También debemos exigir a los poderes legislativos que aprueban los presupuestos estatales o federales, que realicen análisis exhaustivos antes de votarlos, siempre velando por el interés común de la mayoría de la población y no anteponiendo los intereses personales de nadie.

A pesar de que la mayoría de las entidades federativas no publican de manera adecuada la información presupuestal que se les exige, hay una intención de hacerlo en la mayoría de los gobiernos estatales, ya que son mayoría los que han intentado cumplir dichas obligaciones, y cada vez se vuelve más reducido el grupo de los que no muestran intención de transparentar su gasto. Es por ello que debemos trabajar en brindarles herramientas que faciliten cumplir de manera adecuada sus obligaciones de transparencia presupuestal -y de cualquier índole- y aprovechar esta oportunidad para homologar criterios entre los distintos gobiernos locales

Afortunadamente ya hay gobiernos estatales que presentan su información de manera ejemplar, lo que podría ayudar de guía para que los que aún no lo hacen, puedan apoyarse. La intención de este proyecto no es inventar una herramienta nueva, sino conocer las ya existentes y con la experiencia acumulado por quienes ya las implementan, consolidar las bases de una óptima rendición de cuentas.

Y una de las principales ventajas es que no es necesario realizar reformas a la ley que pudieran representar un freno en el poder legislativo, sino incentivar a que se cumplan de manera adecuada las leyes que ya existen, siempre en búsqueda de la transparencia y máxima publicidad.

Referencias

- Bardach, E. (1998). Los ocho pasos para el análisis de políticas públicas, un manual para la práctica, Primera Edición CIDE.
- Bendor, J., S. Taylor y R. Van Gaalen. 1985. Experiencia burocrática frente a autoridad legislativa: un modelo de engaño y control en la elaboración de presupuestos. *American Political Science Review* 79(4): 1041–1060
- Brown, C. [Cabrowns] (14 de abril de 2020) Otro botón de muestra: 2 de cada 3 pesos que gasta Nuevo León vienen de la federación, pero sólo 15 de cada 100 pesos son por ingresos propios. @cabrowns [Tweet] Recuperado de <https://twitter.com/cabrowns/status/1250211049124528128>
- Decreto que expide la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece la creación del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI). 30 de abril de 2002. DOF: 11/06/2002. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=727870&fecha=11/06/2002
- Decreto que expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y con ella, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) cambia su denominación por la de Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). 16 de abril de 2015 DOF: 04/05/2015. [https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5391143&fecha=04/05/2015#gsc.ta
b=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5391143&fecha=04/05/2015#gsc.tab=0)
- Edelman. Barómetro de confianza Edelman. (2023). Obtenido de <https://www.edelman.lat/edelman-trust-barometer-mexico-2023> (marzo, 2015)
- Finanzas Públicas Estatales 2021 explicadas con un billete (2022) *Política colectiva*. <https://politicacolectiva.com/finanzas-publicas-estatales-2021-explicadas-con-un-billete/>
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública(04 de mayo de 2015). Última Reforma DOF 20-05-2021 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP_200521.pdf
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (31 de diciembre de 2008). Última Reforma DOF 30-01-2018 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf

Portal de Transparencia Mexicana (24 de enero 2022), “México, sin avance en Índice de Percepción de la Corrupción: Transparencia Mexicana”, <https://www.tm.org.mx/ipc2021/>

Portal de Transparencia Presupuestaria, en el cual se encuentra el formato utilizado por esta organización, para presentar la información presupuestal de la Administración Pública Federal: [x](#)

Anexos o apéndices

Anexo 1: Base de datos con información referente a la publicación de presupuestos estatales en los portales de transparencia oficiales de los gobiernos estatales. Información actualizada al 31 de enero de 2023.

Enlace a documento, para su consulta:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1oWwcCOMnNsKSwu-ONM2aBI7YBN9mYAcChosb1mYhUM/edit?usp=sharing>

Anexo 2: Clasificación de transparencia presupuestal de Aregional.

A 31 de enero de enero 2023

Enlaces a los informes con niveles de transparencia de las entidades federativas del ITDIF	
Año	Enlace
2011	https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/transparencia/ITDIF_2011_Resultados.pdf
2012	https://www.nayarit.gob.mx/transparenciafiscal/calificaciones/ITDIF_2012.pdf
2013	https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/itdif13a.pdf
2014	https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Resumen_Ejecutivo_ITDIF2014.pdf
2015	https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Resumen_ITDIF_2015.pdf
2016	https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Resumen_ITDIF_2016.pdf
2017	https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Resumen-Ejecutivo-ITDIF-2017.pdf
2018	https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/itdif18_resultados.pdf
2019	https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ITDIF_2019_Resultados.pdf
2020	https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ITDIF_2020_Resultados.pdf

	x.gob.mx/files/files/pdf/ITDIF20R.pdf
2021	https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ITDIF_2021.pdf

Fuente: Información obtenida de las publicaciones de los Estados, ya que no se encontró la información en el sitio web de ARegional.

Anexo 3 Clasificación de transparencia presupuestal de IMCO.

A 31 de enero de enero 2023

Enlaces a los informes con niveles de transparencia de las entidades federativas del IMCO	
Entidad	Enlace
Aguascalientes	https://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indices-api/documentos/Finanzas%20p%C3%BAblicas/%C3%8Dndice%20de%20Informaci%C3%B3n%20Presupuestal%20Estatl/2022/Documentos%20de%20trabajo/Aguascalientes.pdf
Baja California	https://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indices-api/documentos/Finanzas%20p%C3%BAblicas/%C3%8Dndice%20de%20Informaci%C3%B3n%20Presupuestal%20Estatl/2022/Documentos%20de%20trabajo/Baja%20California.pdf
Baja California Sur	https://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indices-api/documentos/Finanzas%20p%C3%BAblicas/%C3%8Dndice%20de%20Informaci%C3%B3n%20Presupuestal%20Estatl/2022/Documentos%20de%20trabajo/Baja%20California%20Sur.pdf
Campeche	https://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indices-api/documentos/Finanzas%20p%C3%BAblicas/%C3%8Dndice%20de%20Informaci%C3%B3n%20Presupuestal%20Estatl/2022/Documentos%20de%20trabajo/Campeche.pdf
Chiapas	https://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indices-api/documentos/Finanzas%20p%C3%BAblicas/%C3%8Dndice%20de%20Informaci%C3%B3n%20Presupuestal%20Estatl/2022/Documentos%20de%20trabajo/Chiapas.pdf
Chihuahua	https://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indices-api/documentos/Finanzas%20p%C3%BAblicas/%C3%8Dndice%20de%20Informaci%C3%B3n%20Presupuestal%20Estatl/2022/Documentos%20de%20trabajo/Chihuahua.pdf
Coahuila	https://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indices-api/documentos/Finanzas%20p%C3%BAblicas/%C3%8Dndice%20de%20

	0Informaci%C3%B3n%20Presupuestal%20Estat/2022/Documentos%20de%20trabajo/Coahuila.pdf
Colima	https://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indices-api/documentos/Finanzas%20p%C3%BAblicas/%C3%8Dndice%20de%20Informaci%C3%B3n%20Presupuestal%20Estat/2022/Documentos%20de%20trabajo/Colima.pdf
Ciudad de México	https://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indices-api/documentos/Finanzas%20p%C3%BAblicas/%C3%8Dndice%20de%20Informaci%C3%B3n%20Presupuestal%20Estat/2022/Documentos%20de%20trabajo/Ciudad%20de%20M%C3%A9xico.pdf
Durango	https://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indices-api/documentos/Finanzas%20p%C3%BAblicas/%C3%8Dndice%20de%20Informaci%C3%B3n%20Presupuestal%20Estat/2022/Documentos%20de%20trabajo/Durango.pdf
Guanajuato	https://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indices-api/documentos/Finanzas%20p%C3%BAblicas/%C3%8Dndice%20de%20Informaci%C3%B3n%20Presupuestal%20Estat/2022/Documentos%20de%20trabajo/Guanajuato.pdf
Guerrero	https://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indices-api/documentos/Finanzas%20p%C3%BAblicas/%C3%8Dndice%20de%20Informaci%C3%B3n%20Presupuestal%20Estat/2022/Documentos%20de%20trabajo/Guerrero.pdf
Hidalgo	https://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indices-api/documentos/Finanzas%20p%C3%BAblicas/%C3%8Dndice%20de%20Informaci%C3%B3n%20Presupuestal%20Estat/2022/Documentos%20de%20trabajo/Hidalgo.pdf
Jalisco	https://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indices-api/documentos/Finanzas%20p%C3%BAblicas/%C3%8Dndice%20de%20Informaci%C3%B3n%20Presupuestal%20Estat/2022/Documentos%20de%20trabajo/Jalisco.pdf
México	https://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indices-api/documentos/Finanzas%20p%C3%BAblicas/%C3%8Dndice%20de%20Informaci%C3%B3n%20Presupuestal%20Estat/2022/Documentos%20de%20trabajo/M%C3%A9xico.pdf
Michoacán	https://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indices-api/documentos/Finanzas%20p%C3%BAblicas/%C3%8Dndice%20de%20Informaci%C3%B3n%20Presupuestal%20Estat/2022/Documentos%20de%20trabajo/Michoac%C3%A1n.pdf

Morelos	https://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indices-api/documentos/Finanzas%20p%C3%BAblicas/%C3%8Dndice%20de%20Informaci%C3%B3n%20Presupuestal%20Estatl/2022/Documentos%20de%20trabajo/Morelos.pdf
Nayarit	https://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indices-api/documentos/Finanzas%20p%C3%BAblicas/%C3%8Dndice%20de%20Informaci%C3%B3n%20Presupuestal%20Estatl/2022/Documentos%20de%20trabajo/Nayarit.pdf
Nuevo León	https://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indices-api/documentos/Finanzas%20p%C3%BAblicas/%C3%8Dndice%20de%20Informaci%C3%B3n%20Presupuestal%20Estatl/2022/Documentos%20de%20trabajo/Nuevo%20Le%C3%B3n.pdf
Oaxaca	https://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indices-api/documentos/Finanzas%20p%C3%BAblicas/%C3%8Dndice%20de%20Informaci%C3%B3n%20Presupuestal%20Estatl/2022/Documentos%20de%20trabajo/Oaxaca.pdf
Puebla	https://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indices-api/documentos/Finanzas%20p%C3%BAblicas/%C3%8Dndice%20de%20Informaci%C3%B3n%20Presupuestal%20Estatl/2022/Documentos%20de%20trabajo/Puebla.pdf
Querétaro	https://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indices-api/documentos/Finanzas%20p%C3%BAblicas/%C3%8Dndice%20de%20Informaci%C3%B3n%20Presupuestal%20Estatl/2022/Documentos%20de%20trabajo/Quer%C3%A9taro.pdf
Quintana Roo	https://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indices-api/documentos/Finanzas%20p%C3%BAblicas/%C3%8Dndice%20de%20Informaci%C3%B3n%20Presupuestal%20Estatl/2022/Documentos%20de%20trabajo/Quintana%20Roo.pdf
San Luis Potosí	https://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indices-api/documentos/Finanzas%20p%C3%BAblicas/%C3%8Dndice%20de%20Informaci%C3%B3n%20Presupuestal%20Estatl/2022/Documentos%20de%20trabajo/San%20Luis%20Potos%C3%AD.pdf
Sinaloa	https://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indices-api/documentos/Finanzas%20p%C3%BAblicas/%C3%8Dndice%20de%20Informaci%C3%B3n%20Presupuestal%20Estatl/2022/Documentos%20de%20trabajo/Sinaloa.pdf
Sonora	https://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indices-api/documentos/Finanzas%20p%C3%BAblicas/%C3%8Dndice%20de%20Informaci%C3%B3n%20Presupuestal%20Estatl/2022/Documentos%20de%20trabajo/Sonora.pdf

	de%20trabajo/Sonora.pdf
Tabasco	https://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indices-api/documentos/Finanzas%20p%C3%BAblicas/%C3%8Dndice%20de%20Informaci%C3%B3n%20Presupuestal%20Estat/2022/Documentos%20de%20trabajo/Tabasco.pdf
Tamaulipas	https://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indices-api/documentos/Finanzas%20p%C3%BAblicas/%C3%8Dndice%20de%20Informaci%C3%B3n%20Presupuestal%20Estat/2022/Documentos%20de%20trabajo/Tamaulipas.pdf
Tlaxcala	https://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indices-api/documentos/Finanzas%20p%C3%BAblicas/%C3%8Dndice%20de%20Informaci%C3%B3n%20Presupuestal%20Estat/2022/Documentos%20de%20trabajo/Tlaxcala.pdf
Veracruz	https://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indices-api/documentos/Finanzas%20p%C3%BAblicas/%C3%8Dndice%20de%20Informaci%C3%B3n%20Presupuestal%20Estat/2022/Documentos%20de%20trabajo/Veracruz.pdf
Yucatán	https://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indices-api/documentos/Finanzas%20p%C3%BAblicas/%C3%8Dndice%20de%20Informaci%C3%B3n%20Presupuestal%20Estat/2022/Documentos%20de%20trabajo/Yucat%C3%A1n.pdf
Zacatecas	https://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indices-api/documentos/Finanzas%20p%C3%BAblicas/%C3%8Dndice%20de%20Informaci%C3%B3n%20Presupuestal%20Estat/2022/Documentos%20de%20trabajo/Zacatecas.pdf

Fuente: Información obtenida del portal del IMCO.